

## PROVINCIA DEL CHACO DIRECCION DE ADMINISTRACION SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACIÓN

## ACTA DE PREADJUDICACION Nº 2. 8 / 2 0 2 2 -

- - En la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, siendo las nueve horas (9:00 hs.) del día 02 de Junio del año dos mil veintidós, en el Departamento de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobernación, se reúnen: por la Dirección de Administración de la Secretaria General de Gobernación Sra. Adriana E. Medina, por el Departamento de Contrataciones la Sra. Mariela B. Tourn y por la Dirección de Tecnologías y Ciberseguridad el Sr. Alfonso Saucedo Alejandro Javier, con el propósito de analizar la propuesta presentada en el CONCURSO DE PRECIO Nº 248/2022 tramitado por Actuación Electrónica Nº E2-2022-2968-Ae y autorizado por Disposición Nº 236/2022 de la Dirección de Administración, referente a la adquisición de dos (2) Matafuegos clase HCFC 123 por 5kg con su correspondiente señalización, que serán ubicados en las salas Tecnológicas Seguras del 6º piso y planta baja de Casa de Gobierno solicitado por la Dirección de Tecnologías y Ciberseguridad, por un monto estimado de pesos ciento veinticinco mil ochocientos (\$125.800,00). Del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, se desprende lo siguiente: OFERTA Nº 1: corresponde a la firma SO&MAT de Sotelo Eduardo Rubén - CUIT Nº 20-27410207-2, adjunta cotización por un total de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00). Presenta Pagaré de Garantía por pesos un mil doscientos (\$1.200,00). Presenta Constancia del Registro de Proveedores de la Provincia. Presenta pliegos debidamente firmados y sellados. No presenta folletos. Verificada la documentación se constata que reúne los requisitos formales de admisibilidad. OFERTA Nº 2: corresponde a la firma Pierotti Arcangel Oscar - CUIT Nº 27-07927824-1, adjunta cotización por un total de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000,00). No Presenta Pagaré de Garantía. No Presenta Constancia del Registro de Proveedores de la Provincia. Presenta pliegos debidamente firmados y sellados. No presenta folletos. Verificada la documentación se constata que no cumple con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares y especificaciones mínimas, no reuniendo los requisitos formales de admisibilidad. Con lo expuesto precedentemente y con el informe de la Dirección de Tecnologías y Ciberseguridad, esta comisión de Pre-adjudicación aconseja: DESESTIMAR a la OFERTA Nº 2 de la firma Pierotti Arcangel Oscar - CUIT Nº 27-07927824-1, el rengión Nº1 por no cumplir con la documentación solicitada en los Pliegos de Condiciones Particulares y especificaciones mínimas. PREADJUDICAR a la OFERTA Nº 1 de la firma SO&MAT de Sotelo Eduardo Rubén - CUIT Nº 20-27410207-2 el renglón Nº 1 por única oferta admisible y ajustarse a lo solicitado en Pliegos, por una suma total de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00). El total pre-adjudicado asciende a un total de pesos ciento ciento veinte mil (\$120.000,00). No siendo para más se da por terminado el acto firmando los presentes en

Mariela B. Tourn

Responsable Dpto. Contrataciones

Dirección de Adm. Gobernación

Lic. Jayler Alfonso
Dir. Technologia y Ciberseguridad
Sub. Modernización del Estado - S.G.G.C.